



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, seis de julio de dos mil veintitrés.

Vistos:

La denuncia del Delegado del Clasificatorio Centro Pelarco, Asociación Talca celebrado con fecha 10,11,12 de marzo de 2023, que señala:

“2.- Fui informado y puesto en antecedente a través de un video que se adjunta, de una lamentable situación que paso a detallar:

En la noche del sábado ya terminado el rodeo por ese día, el señor Raul Emanuel Poblete Reyes, Rut: 15.906.441-7, N° socio: 35431-7, le propino un golpe de puño en el rostro al señor Claudio Ávila Trujillo, Rut: 15.916.388-1, N° socio: 32246-6, petisero del Criadero Santa Graciela de la Capellanía, el cual producto del golpe cae desplomado, no conforme con esto el señor Raul Poblete le propina un golpe con su zapato en el rostro nuevamente.

Considero que es una agravante del hecho ya relatado que don Emanuel Poblete, no solo asistió como espectador sino que el desempeñaba la labor de comentarista del clasificatorio en la transmisión de Claudio flores imagen, por lo hacia parte de los contratados en el rodeo.

Aquí como lo señala el artículo 22 bis 1 y cito textual: “Constituye también infracción, toda violación al principio de la buena fe deportiva que es la conciencia de actuar rectamente, conforme a la equidad y buenas costumbres deportivas y toda conducta de carácter social que se aparte de las reglas de dignidad y buenas costumbres”.

También lo señala el artículo 22 bis 54 letra g) El socio que agrede a un espectador. Penalidad: Suspensión de toda actividad desde un año y medio a dos años.”

Lo resuelto por el Tribunal Supremo con fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés que dispone:

“VISTOS:

La denuncia formulada en el informe del delegado señor Sergio Cardemil Correa del rodeo Clasificatorio Zona Centro realizado en Pelarco los días 10, 11 y 12 de marzo de 2023 en contra del señor Raúl Emanuel Poblete Reyes; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del vigésimo segundo bis 15

letra f) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada.*
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 45-2023.*
- 3.- Citar a prestar declaración al señor Raúl Emanuel Poblete Reyes.*
- 4.- Debido a la gravedad de los hechos denunciados se suspende inmediatamente de toda actividad deportiva y dirigencial al denunciado señor Raúl Emanuel Poblete Reyes, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 21 del Estatuto de la Federación de Rodeo Chileno.”*

Lo expresado por el denunciado a través de correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2023, que señala:

“Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a Ud. y al honorable Tribunal de Honor, con el fin de exponer algunos antecedentes referidos a la causa rol 45 - 2023, correspondiente a procedimiento disciplinario al cual se me ha sometido, por hechos acaecidos en el transcurso del Rodeo Clasificatorio Zona Centro, realizado en la localidad de Pelarco entre los días 10, 11 y 12 de Marzo de 2023.

Luego de terminada la competencia del día sábado 11 de marzo, me encontraba en el paraguas en compañía del Sr. José Ramírez Atenas, miembro de la asociación Melipilla, compartiendo y comentando las instancias propias de la linda jornada deportiva que habíamos tenido la oportunidad de presenciar, todo en un marco de alegría y sin ánimo alguno de generarle problemas a nadie.

Luego de un tiempo y mientras nos encontrábamos conversando, pudimos apreciar a una cierta distancia de nosotros, a un hombre en un estado muy agresivo y violento tratando de pegarle a un joven de camisa blanca, sin lograrlo gracias a la intervención 2 o 3 personas que lo sujetaron y a otros que cubrieron al joven señalado, evitando que lo golpeará.

Transcurrido un tiempo en que se mantenía latente esta situación, se presentó personal de seguridad del recinto, instando al agresor a que se calmara o en caso contrario tendría que hacer abandono del lugar.

Luego supimos que el potencial agresor era el Sr. Claudio Ávila Trujillo, petisero del criadero Santa Graciela de La Capillanía.

Pasado unos minutos, Ávila intentó golpear en tres ocasiones al Sr. Benjamín Arriagada, quien se encontraba a un costado nuestro, el que logró evitarlo retirándose del lugar en que se encontraba, ubicándose en el sector oriente del paraguas.(más cerca del picadero). Inmediatamente después, Ávila se ubica entre

José Ramírez y yo. Recurriendo a un máximo de paciencia y como una forma de evitar conflictos mi amigo le ofrece una piscola, recibiendo como respuesta: "si quiero tomar me la compro yo poh culiao, si pa' eso tengo plata".

Ramírez le responde chuta amigo, mi intención no es ofenderlo, pero si es así, por favor déjenos solos que nosotros lo estamos pasando muy bien y no tenemos ánimo de tener problemas con usted, ni con nadie así es que lo invito a que se lleve su pelea a otro lado, luego de lo cual esta persona se retira unos 10 a 15 metros, para luego volver y decirle a mi amigo en tono desafiante: "y voh, ¿queris pelear?,...¿me querí pegar?, repitiéndolo 3, 4 y 5 veces. José Ramírez le responde: "oiga amigo, mi intención es hacer amigos, no andar peleando y menos con usted que ni siquiera lo conocemos y le repito, por favor déjenos tranquilos y le extiende el brazo invitándolo a retirarse. Ante esto, Ávila se aleja y José se da vuelta dándole la espalda. Tras un momento yo miré hacia donde se había retirado y lo veo forcejeando con otras personas y luego de soltarse se viene en dirección a José con la clara intención de golpearlo por la espalda. Mi reacción fue absolutamente instintiva, saliéndole al encuentro, dándole un golpe de puño y luego un pisotón entre su mejilla derecha y la oreja del mismo lado, diciéndole "esto es lo que anduviste buscando toda la noche".

Créanme que me arrepiento profundamente de esta situación. La gente que me conoce sabe efectivamente que soy una persona de perfil bajo y muy tranquilo.

Tal vez se pueda juzgar como desmedida mi acción, pero Ávila llevaba mucho tiempo provocando y demostrando ser una persona muy violenta y mi intención fue evitar que el problema pasara a mayores.

Son testigos de lo que he señalado los señores José Ramírez, Benjamín Arriagada y José María Soto.

Había muchas personas más pero no sé sus nombres. Según he podido averiguar el Sr. Ávila arrastraba anteriormente problemas de abusos de alcohol y otras sustancias, por lo que ya había sido advertido por su empleador que ante un nuevo problema se le pondría término a su vinculación contractual, cosa que entiendo, ya ocurrió.

Creo ser una persona respetuosa, trabajadora, responsable y nunca antes en mi vida me había visto envuelto en una situación así.

De antemano agradezco vuestra acogida y comprensión, solicitándoles además, que en mérito a lo expuesto, se deje sin efecto la suspensión provisoria que en la actualidad me afecta, la que fue adoptada razonablemente, en virtud a los escasos antecedentes de que hasta ese momento se disponían"

Y considerando:

Primero: La declaración de don Raúl Emanuel Poblete Reyes de fecha 10 abril 2023 que señala:

“Envié hace 10 días atrás mi descargo, cuando me anunciaron por correo electrónico que estaba suspendido de toda actividad deportiva por los hechos acontecidos en el clasificatorio.

Nosotros estábamos celebrando con José Ramírez que era mi compañero de relato en el clasificatorio, que nos había ido súper bien. Habían relatado a la serie mixta temprano y posteriormente la tarde habíamos relatado a la primera libre de B.

Entonces nos fuimos al paraguas, nos juntamos un grupo de personas conocidos, nos empezamos a tomar unos tragos, conversamos del rodeo, vimos la serie segunda libre a. Ya había terminado la serie, eran alrededor de las 12 de la noche, una cosa así y a unos 10 o 15 metros de nosotros estaba una persona tratando de pelear. Había un grupo como de 10 personas, y este joven de chaleco azul tironeaba con unas personas para que lo soltaran, otras personas protegían a uno de camisa blanca. Esta situación duró 10 minutos, llegó el personal de seguridad y le dijeron que si no se calmaba, tenía que salir de ese sector porque estaba incomodando a las personas que estaban ahí. Se quedó tranquilo un par de minutos, y de ahí ya dejó de molestar a la persona de camisa blanca y se fue a tratar de pelear con Benjamín Arriagada, que es un joven de acá, era de Rengo, pero ahora está viviendo acá en Longaví. Tres veces lo pescó del pecho para pegarle, Benjamín se arrancaba, se soltaba y se arrancaba y al final este niño se fue al costado oriente del paraguas, lo más cercano al picadero y él estaba al lado de nosotros y en ese minuto este caballero se mete entre José y yo. José le dice, oiga amigo ¿le sirvo una piscola?, tratando de que el hombre se tranquilizara de la actitud que estaba teniendo violenta. El hombre le contesta, si quiero una piscola me la compro tal por cual, para eso tengo plata. José le señaló que la intención de nosotros no era estar peleando con él ni alegando, que lo estábamos pasando bien, así que lo invitó a que se fuera. Se fue, trató de pelear con otra persona, Don Eugenio Cepeda, presidente de la Asociación Talca lo separó de esta persona en 2 ocasiones. De ahí, don Eugenio llegó a donde nosotros y dijo a este gallo hay que sacarlo sino va a seguir hinchándola.

Se fue don Eugenio y vuelve donde nosotros y encara a José y le dice si quiere pelear, ¿Quieres pelear? ¿Me quieres pegar? Le dijo, eso 3,4,5 veces y José le dijo que lo estábamos pasando bien, que estábamos celebrando que nos había ido bien, que no teníamos ningún ánimo de pelear con nadie, así que le volvió a repetir que se fuera por favor, que se fuera con su amigo para no tener problemas. Se fue el tipo y José se da vuelta como hacia el centro del Paragua, dándole la espalda a esta persona y yo me pongo al lado de José y de repente miro, me doy media vuelta y el tipo está tironeando con 2 personas donde había una carpa.

Le digo a José que nos fuéramos porque la cosa se iba a poner fea, me dijo que nos fuéramos y en eso que me voy dando vuelta el gallo se les había soltado y viene

ciego a pegarle a José porque conmigo no tenía ningún problema, era con José. Le viene a pegar por la espalda y lamentablemente yo tengo una reacción tremendamente instintiva, me cruzo y lo golpeo y como estaba en esa actitud violenta y esta situación se prolongaba durante 30 minutos o más, le pego el combo y lamentablemente hago eso de pegarle en la cara y le digo, ¿eso es lo que andaba buscando toda la noche?

Testigo de lo que yo estoy diciendo está José Ramírez, que en la misma noche a las 2:00 de la mañana le manda un audio a Claudio Flores que me llama el tiro y me dice que sabía lo que había pasado que al otro día no fuera para no enlodar el clasificatorio, a lo que le respondí que ningún problema.

Otro testigo es Benjamín Arriagada, a quien intentó pegarle dos veces, está don Eugenio Zepeda que lo separó 2 veces. Además, están José María Soto, suegro de Gastón Salazar que su hija estaba encargada del paragua y él había llegado cuando este tipo empezó a molestar. El rodeo ya había terminado, esto fue alrededor de la 1:30 de la mañana.”

Tribunal: ¿La persona que intentó atacarlo estaba en estado de ebriedad?

“Notorio, y a quién le pregunte de las personas que yo le estoy nombrando y le van a decir eso”

Tribunal: ¿Ustedes estaban con algunos tragos?

“Sí.”

Tribunal: ¿Y usted sabe si hubo alguna denuncia en carabineros?

“En un principio, el día domingo a las 11:00 de la mañana Claudio Ávila, cuando llegó Leiva con Gutiérrez al camión, esto me lo dijo Alfonso Navarro, que cuando había llegado Leiva con Gutiérrez al camión le preguntaron qué había pasado y les había dicho que había ido a comprar un agua mineral al paragua en la noche y le habían pegado un combo por la espalda y que no sabía que había pasado.

Resulta que a Leiva durante la mañana le muestran el video, el cual tienen ustedes también y empezó a averiguar y le contó toda la gente la misma historia que yo les estoy contando. El tipo andaba agresivo, demasiado violento, que había tratado de pelear con varias personas.

Tengo entendido que el día martes posterior a Clasificatorio lo desvinculan del criadero Santa Graciela de la Capellanía, porque este joven había tenido problemas reiterados durante la temporada, entonces ya la habían dado el ultimátum, capataz te mandas otra y te vas.”

Tribunal: ¿Usted no hizo ninguna denuncia en Carabineros?

“No, yo no hice ninguna denuncia”

Tribunal: ¿Qué opina usted como socio de haberse visto envuelto en esta situación?

“Es vergonzoso. De los 14 años que me gusta el rodeo, he fundado clubes en las escuelas donde estudié, siempre he trabajado para el rodeo, creo que soy el miembro más activo del club donde pertenezco entonces me da vergüenza verme envuelto en algo como esto, esto se visualizó y fue comentado.

Es algo lamentable para mi imagen, yo me dedico a trabajar caballos a otras personas, crio, entonces verme involucrado en algo así me perjudica enormemente.

Viéndolo fríamente, estoy tremendamente arrepentido de haber tenido esa reacción, pero con todos los antecedentes que hoy día manejo, probablemente no hubiese hecho eso en ese minuto, esta situación hubiese sido algo mucho peor. El tipo ya me mandó a amenazar que me van a matar y que no fuera a Rancagua, porque me van a matar. Me llamó Raúl Contesse de allá de Marchihue diciéndome que tuviera cuidado porque este tipo anda con una cuchilla que está infectada con no sé qué cosa, te quieren cortar, entonces verme involucrado con este tipo de gente es perjudicial.

Soy el más arrepentido de haberme quedado en el paraguas, llevo participando en rodeo veintitantos años y nunca había ido a un paraguas. El día viernes primera vez que fui al paraguas y el día sábado pasa esto. Sí, estoy muy arrepentido.”

¿Actualmente usted se desempeña algún rol dirigenial?

“No.”

Tribunal: ¿A qué club pertenece a usted?

“Pertenezco al Club San Javier.”

Tribunal: ¿Alguna vez le haya pasado esto?

“No, jamás. Nunca en mi vida me había visto involucrado en algo así. Jamás.

A quién ustedes le pregunten por mí, le van a decir que soy un caballero, responsable, trabajador. Yo soy un perfil súper, súper bajo.”

Tribunal ¿Usted trató de saber el estado de salud de esta persona?

Sí, por supuesto. Como me pidió Claudio que no fuera al rodeo, le pedí a un amigo que averiguara, porque yo hasta ese minuto no sabía quién era.

Como a las tres de la tarde me llama y me dice que la persona a la que le pegué no sabe cómo se llama y que le dicen Capataz, que es petisero de Cristian Leiva, que está bien, pero tiene un ojo hinchado.

El día lunes a primera hora me llamó Don Alfonso Navarro que trabajó en Santa Graciela de la Capellanía quien me señaló que esta persona era muy bueno para

trabajar, pero siempre tuvo problemas con el trago, se transforma y además ahora el comentario que me dijeron de Santa Cruz es que también consume otro tipo de drogas. Me lo dijo Don Alfonso.

El tipo trataba de pelear hace harto rato, a lo mejor ocupe la fuerza desmedida como por favor quédate tranquilo.

Tribunal: ¿Usted habló con don Cristian Leiva?

“No. Yo no he hablado con él.”

Tribunal: ¿No lo llamó?

“No, él no me ha llamado”

Tribunal: Este señor Ávila, ¿Ud. sabe si está inscrito en los registros de la Federación?

“Según entiendo por el informe que hace el delegado, en la cartilla aparece como socio vigente porque aparece con el número de carnet de socio, no sé a qué club pertenece.”

Tribunal: Usted manifestó que ha sido amenazado por la persona que también está involucrada en este asunto. ¿Por qué canales ha recibido estas amenazas? ¿Ha hecho alguna denuncia?

“El martes pasado, don José Cabrales, es la persona que trabaja con Joselo Astaburuaga, que trabajó en La Capellanía. Un petisero que se quedó con José Cabrales en Los Ángeles le dijo que había hablado con el Capataz y que le había dicho que no se acuerda de nada, pero con el video estoy sentenciado, que si me encuentran en Rancagua me iban a apuñalar, de esa manera me enteré de eso. Y hoy día tengo entendido que textualmente fue así el comentario, tenga cuidado mi hijo porque este gallo es un maldito, tiene la cuchilla envenenada y el comentario es que donde lo pille lo va a cortar.”

Segundo: La declaración de don Declaración Benjamín Arriagada de 5 de junio de 2023, que expresa:

Tribunal: ¿Que nos puede contar de lo que pasó y vio respecto del señor Poblete?

“Creo que fue el día sábado, estábamos en el paraguas cuando llegó el tipo que le pegaron. Llegó haciendo problemas en los efectos del alcohol y la droga, se notaba al tiro. Fue prepotente con mucha gente, y la verdad que se salvó de varios y se topó con uno que no lo perdonaron, que en este caso fue hombre Poblete. Estuvo peligrando mucho rato que le pegaran.

Poblete que estaba con un grupo de amigos le decían todo el rato que se fuera, que ellos no querían tener problemas y al momento que ellos se dan la espalda aparece a la persona que le pegaron. Le pegaron, se hizo viral un vídeo y todo el tema”.

Tribunal: ¿Usted es socio de la Federación?

“Sí, del Club Graneros, Asociación El Libertador.”

Tribunal: ¿El señor Poblete y las personas que estaban con él le dijeron a esta persona que no siguiera?

“Unas tres veces le dijeron que se corriera, que ellos no querían tener problemas, que ellos se tomaban la botella y se iban porque al otro día tenían que relatar la serie del día domingo”

Tribunal: ¿Podría relatarnos qué fue lo que viste? ¿Qué fue lo que pasó?

“De tantas veces que lo echaron se empezó a poner prepotente con las personas, Poblete y si no me equivoco otra persona de apellido Ramírez. Ahí en un descuido va directo a pegarle y ahí Poblete le pone el combo y la patada. Eso fue. Los de seguridad en ese momento nos dijeron que nos fuéramos nosotros y llamaron a los Carabineros.

La persona damnificada quedó ahí con unas personas que todo el rato trataban de sacarlo, estaba muy odioso”

Tribunal: ¿Tuvo un lío con él?

“Del momento que estuve ahí, porque llegué un rato al lado del hombre Poblete y Ramírez, porque el día viernes nos habíamos topado y nos habíamos saludado porque teníamos un amigo medio en común de allá de Linares. Al otro día lo fui a saludar. Cuando le decían que se fuera como que yo lo miré también y agarró un rato ahí conmigo el tipo, pero yo no cai en su juego y yo me corrí, me debo haber corrido dos metros, pero todo el rato estaba pendiente porque sabía que le iban a pegar, estaba demasiado odioso, si no era Poblete o cualquiera de esos, iba a ser otro porque estaba demasiado odioso, sacando la madre, de todo”

Tribunal: ¿Usted no se trezó a golpe con él?

“No, cuando me quiso echar la choreada, le dije que se fuera, que para que íbamos a tener problemas y me corrí, porque no iba a tener problemas y menos en un clasificatorio”

Tercero: La declaración de don Declaración José Ramírez de fecha 5 de junio de 2023 que señala:

Tribunal: ¿Usted qué nos puede comentar al respecto del incidente del señor Poblete?

“Fue un hecho lamentable. Yo estaba con Raúl en ese clasificatorio, lo invité a que me ayudara a relatar por Claudio Flores.

En ese momento estábamos compartiendo porque nos había salido todo bien. Voy a explicar cómo fue en lo que nos vimos involucrados.

Había mucha gente en el paraguas y en un minuto vimos a un señor que nunca habíamos cruzado palabra con él, y este señor molestaba. Habrá molestado media hora a todos. Estábamos en el sector del paraguas donde ocurrieron los lamentables hechos. Este señor molestaba, molestaba Y en un minuto por parte de la organización también fueron a hablar con él, con el grupo de él, de hecho hasta los guardias se acercaron. En ese minuto yo le digo a Raúl que nos fuéramos porque podía pasar algo.

Yo ya me sentía como inseguro, de hecho, había mucha gente que a este personaje como que lo incitaba a que molestara a la a la gente. Había mucho grito. Yo le digo al que salió agredido, oiga, estamos compartiendo, ya nos vamos, pero no arme pelea. En esto yo me doy la vuelta, yo no veo, yo el combo lo veo después en el vídeo, y lo que pasó después del combo lo vi y ahí me acerqué y saqué a Raúl, porque yo saqué a Raúl, ahí aparezco en el vídeo. Eso fue lo que pasó.

Los guardias en una oportunidad hablaron con él y no lo sacaron a este joven que andaba molestando a la gente. Si lo hubieran sacado, no debería haber ocurrido nada. Esos fueron los hechos que yo vi, que presencié en ese minuto.

Tribunal: ¿A qué se refiere cuando dice que él molestaba? ¿A quién molestaba?

“A distintas personas, ahí habían unos jóvenes que yo no los conocía, creo que Raúl los conocía o los ubicaba por la zona por lo que él me decía después.

El molestó a mucha gente, molestó a cuatro personas diferentes dando la vuelta en el paraguas. Venía del otro lado del paraguas molestando por lo que después a nosotros también nos dijeron.”

Tribunal: ¿A qué se refiere que molestaba? ¿Era agresivo?

“Era agresivo, el empujaba a la gente y la gente se daba vuelta, no seguía la provocación de él. En provocó hartó.”

Tribunal: ¿Esa provocación era como invitar a pelear?

“Si, invitando a pelear.”

Tribunal: ¿Lo dijo textualmente?

“Él lo hizo físicamente y desafiantemente. Cuando viene alguien y empuja a la gente, no la va a empujar para algo bueno y con alcohol. Por eso le dije a Raúl que nos fuéramos, le dije como 5 minutos antes que me iba porque esa persona creo

que quiere conflicto. Ahí en eso yo me doy la vuelta, yo de espalda, sigo conversando con el amigo que estaba conversando cuando pasaron los hechos que yo vi después por el vídeo. Yo solo después me acerco a separar cuando veo y escucho a la gente.”

Tribunal: ¿Hubo gente de la organización ahí antes, durante o después de los hechos?

“Antes. Lo que pasa es que había mucha algarabía en la gente, estaban celebrando mucho, había harta juventud y el paraguas estaba lleno. Ahí había una parte de la organización, vi a una o dos personas. El señor Zepeda estuvo antes de los hechos, incluso él frenó unos muchachos que llegaron con un parlante, porque el paraguas ya lo querían cerrar porque había mucha gente, entonces para evitar algo había ya dejado de vender, y eso era temprano. Ahí llegaron unos muchachos de un camión con un parlante y don Eugenio Cepeda les dijo que no y ahí llegaron los guardias y por eso los guardias ya estaban ahí”

Tribunal: ¿Los guardias estuvieron presentes en este hecho?

“Estuvieron presentes”

Tribunal: ¿Y no hicieron nada?

“Nada. En principio se acercaron a advertir al joven y después nada más. De hecho en el vídeo salen dos guardias.”

Tribunal: ¿Usted sabía si este señor se había trenzado a golpes con otra persona antes de este incidente?

“Lo que yo supe fue después, averiguando, pero no me consta, pero creo que él había provocado antes alguna trifulca, pero a mí no me consta”

Tribunal: ¿Qué pasó después que usted le dice al señor Poblete que se retiren? ¿Uds. vieron qué pasó con esta persona?

“No. Cuando vi eso tomé a Raúl y le dije, ya ándate, Raúl, y yo también me fui”

No conozco a nadie en esa zona, yo estaba con amigos de mi asociación, soy de Melilla, no sabía con cuánta gente andaba con él, porque a él como que lo incitaba mucha gente a que siguiera, como armando la rosca. Entonces pensé que nos podían pegar, así que yo ahí pesqué mi camioneta y me fui donde estaba alojando.

Cuarto: La declaración Eugenio Cepeda de 5 de junio de 2023 que indica:

Tribunal: ¿Qué nos puedes contar respecto del señor Poblete y una agresión a una persona?

“Nos íbamos en la noche todos más o menos tarde.

Yo andaba con mi hija esa noche, no me acuerdo si era viernes o sábado entre la 1:00 y 2:00 de la mañana. Fui a cerrar el paraguas y ahí tuve una pequeña discusión con unos jóvenes que querían poner un parlante. Logré que lo apagaran y que se acabara el tema. Con mi hija nos vamos retirando del paraguas y a Poblete lo vi, vi que andaba con trago, pero no tuve mayor conversación con él.

Cuando me iba yendo estaba este joven de azul que le pegaron y lo paré porque andaba odiando para todos lados. Le dije que se quedara tranquilo, que se había cerrado el paraguas y se retirara. Le dije al guardia que si seguía molestando el joven que llamara a Carabineros y que lo llevaran detenido qué y ahí me fui y no supe más del tema.

Tengo entendido que media hora después por lo menos tiene que haber pasado.

Yo no estaba cuando pasó esta situación ya me había ido con mi hija y supe al otro día esto. Me mandan la grabación y hablé con Claudio Flores y ahí se tomaron las determinaciones que había que tomar.

Tribunal: ¿Tú sabes si se presentó Carabineros o si fue citado a Carabineros?

“No, no se presentó. Yo pregunté al guardia y no se llamó Carabineros”

Tribunal: ¿Sabes si hubo alguna constancia en Carabineros o una denuncia?

“Nadie me comunicó nada, la verdad que no.”

Tribunal: Cuando usted se iba retirando con su hija y le dice a este señor que parece que está molestando, odiando. ¿Está discutiendo con alguien y usted lo separó?

Sí, estaba discutiendo con un joven de camisa blanca más o menos como el de porte, más o menos de la misma edad. No tengo idea quién era. Tampoco sabía quién era el de azul. Le dije no es para estar aquí, se cerró el paraguas, así que váyanse y dejé esa Instrucción al guardia, nada más. No, no fue más que eso. Fui todo lo que vi y al otro día me enteré de lo que había pasado por intermedio de la grabación y después con Claudio Flores que transmitía el rodeo y Poblete trabajaba para él en ese minuto.”

Tribunal: ¿Sabes si la persona que recibió el golpe terminó con alguna situación más grave como un golpe en la nariz?

“Estuve averiguando después, y a él no lo pillé el otro día en la medialuna, quise saber de él y me dijeron que había quedado, no sé si con la nariz quebrada o el pómulo quebrado con esa patada que le pusieron”

Tribunal: ¿Pero tú tienes conocimiento?

“No, no tengo conocimiento.”

Tribunal: ¿Este joven de azul era empleado o corredor? ¿Sabes cuál era su procedencia?

“Por lo que puede averiguar era petisero de La Capellanía.”

Fue una vergüenza lo que pasó. No puede seguir ocurriendo una cosa así en ninguna medialuna ni Clasificatorio, ni nada. Fue muy feo.”

Quinto: El video tenido a la vista.

Sexto: Que, con los antecedentes expuestos, apreciados de conformidad a lo estatuido en el Artículo Vigésimo Segundo Bis 34, el Tribunal tiene por acreditados los siguientes hechos:

Que la noche del sábado 12 de marzo de 2023, ya habiendo terminado el rodeo por ese día, en el sector del paraguas, se encontraba don Raúl Emanuel Poblete Reyes, Rut: 15.906.441-7, N° socio: 35431-7, en compañía de don José Ramírez y en esas circunstancias y frente a la provocación permanente de don Claudio Ávila Trujillo, petisero del Criadero Santa Graciela de la Capellanía, que se encontraba en evidente estado de ebriedad y avanzaba hacia el sector del paragua, el Sr. Poblete le propina un golpe de puño en el rostro producto del cual cae al suelo y estando boca arriba el Sr. Poblete le propina un golpe en el rostro con su zapato de huaso, luego de lo cual es apartado del lugar por don José Ramírez.

Séptimo: Que este Tribunal deja constancia que no tiene competencia para pronunciarse sobre los eventuales ilícitos penales que los hechos asentados puede llegar a configurar ni de las amenazas que habría proferido posteriormente don Claudio Ávila Trujillo hacia la persona del denunciado, materias que son propias de la jurisdicción penal, y que este procedimiento tiene como objeto únicamente examinar las faltas o infracciones al Estatuto y Reglamento que rigen a la Federación de Rodeo Chileno.

Octavo: Aclarado lo anterior este Tribunal Supremo cree necesario hacer presente que constituye una obligación de todos los socios de la Federación velar por el prestigio, respetabilidad, credibilidad y nivel de aprobación de la ciudadanía de la organización, por lo que no solo resulta imperioso respetar las reglas técnicas que rigen el deporte del rodeo, sino que, además, y sin que ello signifique de menor importancia, evitar conductas que solo pueden tener un efecto negativo en la valoración ciudadana de la actividad, sobre todo si estas pueden ser difundidas en redes sociales, como aconteció en la especie.

Noveno: Que la rigidez de las normas que regulan el deporte del rodeo, así como el respeto que se exige a los veredictos de los jurados, las decisiones de los delegados y capataces respectivos sitúan a este deporte, como uno de los más exigentes en nuestro medio, circunstancia que debe ser coherente con el actuar de los socios en el recinto de la medida luna desde su ingreso y hasta que se haga abandono de la misma.

Décimo: Que no puede este Tribunal aceptar como justificación de la conducta del denunciado la previa provocación, que también se encuentra acreditada, del señor Ávila, puesto que el golpe propinado con el zapato del denunciante, y sin que se justifique el golpe de puño, estando aquel en el suelo, carece de toda proporcionalidad y justificación.

Undécimo: Que el artículo 22 bis 1 de los Estatutos, recoge lo anteriormente expuesto al señalar que “Constituye también infracción, toda violación al principio de la buena fe deportiva que es la conciencia de actuar rectamente, conforme a la equidad y buenas costumbres deportivas y toda conducta de carácter social que se aparte de las reglas de dignidad y buenas costumbres”.

Duodécimo: Que la conducta del denunciado se enmarca en la infracción que tipifica la disposición antes citada.

Décimo Tercero: Que el Artículo Vigésimo Segundo Bis 55: dispone:

“Atendida la gravedad de la falta, las infracciones a los Estatutos y a las normas internas de la Federación contempladas en el artículo vigésimo segundo bis 1 y otras que no tengan señalada una pena especial en los Estatutos y en las normas internas de la Federación del Rodeo Chileno FDN válidamente dictadas en conformidad a estos Estatutos, serán sancionadas con algunas de las siguientes penas, en consideración a la gravedad de la falta y a las circunstancias modificatorias de responsabilidad que al efecto concurran:

1. *Amonestación, que podrá ser escrita o verbal*

2. *Suspensión:*

a) *Por uno o más fechas de rodeos, indicando en qué Rodeos cumple.*

b) *De un mes y hasta 12 meses.*

c) *Desde más de 12 meses y hasta 24 meses.*

d) *Desde más de 24 meses.*

3. *Expulsión*

4. *Clausura de medialuna”*

Décimo cuarto: Que el inciso final del artículo Vigésimo Segundo Bis 47 señala que:

“Si las faltas fueren cometidas en los Rodeos Clasificatorios y en el Campeonato Nacional, la sanción a aplicar se elevará al doble”

Por estas consideraciones, las disposiciones reglamentarias citadas, **SE RESUELVE:** que se aplica a don **Raúl Emanuel Poblete Reyes**, Rut: 15.906.441-7, N° socio: 35431-7, la suspensión de toda actividad deportiva por el periodo de 13

meses, sanción establecida en la letra C) del artículo 22 bis 55, sanción que incluye lo prescrito en el inciso final del artículo Vigésimo Segundo Bis 47.

Se aplican además, de conformidad al artículo Vigésimo Segundo Bis 56, la pena accesoria de inhabilitación por 13 meses para desempeñar los cargos de dirigente de un Club, Asociación, Director de la Federación, miembro del Tribunal Supremo, Jurado, Delegado, secretario de Jurado, Capataz o Ayudante de Capataz. Adicionalmente queda impedido de inscribir caballos a su nombre o del Criadero del cual sea propietario en cualquier clase de Rodeo.

Impútese a la sanción referida el período de suspensión decretado con fecha 14 de marzo de 2023.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa, señor Valdebenito, señor del Rio, señor Norambuena y señor Fica.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 45-2023.-

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente